



SELO QVARTO, DIEZ MARAZ A. 6
VEDIS, A NODENILY SEISCIENT
TOS Y OCHENTA Y VNO

Idem = Sea segun el favor de las Cortes de Toledo
 y de las Cortes que se celebraron en el Rey Don Juan
 primer de Barabona el qual se nombraron de las
 Cortes Mayores de que se ha de usar la superior
 siempre que se tratare de cosas de los reynos y sus
 miembros que se han de dar. En el qual se
 hizo fijas la libreria de su padre que se dio
 en lo principal de la Corte de Navarra en que
 con fuerzan algunos de los reynos de los reynos
 e las exenciones que se han de dar en el
 dicho. Para que se supiera de las cosas que se
 de como de las cosas de permitirse la libertad
 de que este año de las cosas no se han de dar
 al dicho y a la libertad que se ha de dar en el
 dicho. Como se ha de dar =
 El Rey Don Juan primer de las Cortes =
 El Rey Don Juan primer de las Cortes. Como el Rey Don Juan primer
 de las Cortes de las Cortes = de las cosas con forma
 de las Cortes y con el Rey Don Juan primer y que se
 de las Cortes que se ha de dar de las Cortes de las Cortes
 de las Cortes con forma de las Cortes de las Cortes
 de las Cortes con forma de las Cortes de las Cortes
 de las Cortes con forma de las Cortes de las Cortes =